GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N° 70/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 11/2021 SUSCRIPTA CON LA FIRMA GAL – METAL CON – RUC N° 713676-5, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 – AD REFERENDUN A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 398100, EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

Fuerte Olimpo, 30 de agosto de 2022

VISTO: El Dictamen N° 15/22 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha de agosto de 2022, en la cual se menciona la necesidad de realizar la ampliación, correspondiente al Contrato 11/2021 "CONSTRUCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 - 2022 " ID N° 398100" – LOTE N° 5 LUMINICA GRADERIA, VESTUARIO, BAÑOS EN EL ESTADIO DE PUERTO CASADO, a través de la ADENDA N° 1 de conformidad a lo establecido en el Articulo 62 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, y;----

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas, y;

Que, la **Ley N° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16°,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"** ... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones…y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

Que, la Asesoría Jurídica en su Dictamen, expresa que: en base a las consideraciones de hecho y de derecho apuntadas con procedencia, y dentro del marco de la Ley es parecer de esta Asesoría Jurídica que no se detectan vicios o defectos en los antecedentes analizados que puedan constituir obstáculos para llevar adelante el proyecto para la realización del llamado por **y;** CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 – AD REFERENDUN A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 398100 .

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GOBERNADOR Alto Paraguay

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION N° 70/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 11/2021 SUSCRIPTA CON LA FIRMA GAL – METAL CON – RUC N° 713676-5, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 – AD REFERENDUN A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 398100, EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

R E S U E L V E:

Art.1°.- **AUTORIZA,** la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIOADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO N° 11/2021 DEL LLAMADO LPN N° 02/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 – AD REFERENDUN A LA AMPLIACIONPRESUPUESTARIA, ID N° 398100 – LOTE N° 5 LUMINICA GRADERIA, VESTUARIO, BAÑOS EN EL ESTADIO DE PUERTO CASADO.

Art.2°.- **APRUEBA,** Los Dictámenes del Auditor Interno de la Gobernación de Alto Paraguay Lic. Rodolfo Chamorro, el Dictamen Jurídico del Abog. Martin González, el Informe del Fiscal de Obras de la Gobernación de Alto Paraguay, respecto a la adenda modificatoria y ampliatoria al CONVENIO MODIFICATORIO ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 11/2021 DEL LLAMADO LPN N° 02/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 – AD REFERENDUN A LA AMPLIACIONPRESUPUESTARIA, ID N° 398100 – LOTE N° 5 LUMINICA GRADERIA, VESTUARIO, BAÑOS EN EL ESTADIO DE PUERTO CASADO.

Art.3°.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, la comunicación de lo en el **Art. 1° y 2° a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY GOBERNADOR REPUBLICA DEL PARAGUAY

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador